EXPTE. D- 4781 /16-17

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su rechazo y preocupación ante las reiteradas subas en el cuadro tarifario de los servicios públicos desde el año pasado, que al no ser acompañadas por las paritarias, constituyen una gran transferencia de recursos desde los bolsillos de los/as trabajadores/as hacia las grandes empresas de servicios concesionados, que lejos están de cumplir con estándares de servicio acordes a sus pretensiones tarifarias; que estas medidas agravan la situación socio-económica del conjunto de los/as trabajadores/as, así como también determina la suba de costos para las pequeñas y medianas empresas, con el consiguiente riesgo para el nivel de ocupación.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Gobierno Nacional anunciará en el día de la fecha el nuevo cuadro tarifario para el servicio eléctrico, que comenzará a regir desde el 1 de Febrero, y traerá una suba en el precio de hasta un 130% para usuarios residenciales de consumo mínimo, mientras que para los usuarios de consumo medio subirá hasta un 30%. El mencionado aumento, se encuadra dentro de una seguidilla que comenzó el año pasado con subas en la electricidad, el gas, y el combustible, cuyas consecuencias generaron una pérdida del poder adquisitivo muy grande producto de la mala implementación que llevó adelante el Gobierno Nacional en la cual no previó que las bajas temperaturas del 2016 con respecto del 2015 impulsarían el consumo energético, y con ellos, la suba de las boletas. Mientras que demás, con el impacto que generó en los costos de las pequeñas y medianas empresas, produjo una suba descontrolada de los precios de los alimentos y de todos los productos de consumo. Y continúo en el inicio de este año, cuando a principios del mes de Enero el combustible aumentó un 8%.

Cabe destacar, también, que en la actualidad, esta suba del cuadro tarifario de la electricidad tendrá continuidad con el aumento del gas, que comenzará a regir en abril y aún no ha sido definido el

monto, con un aumento del 6% para la medicina prepaga, y del 52% para los peajes de la autopista La Plata – Buenos Aires.

Estas medidas, sin duda, están dirigidas al bolsillo de los trabajadores ya que disminuyen significativamente su capacidad de consumo, y por ende, su poder adquisitivo, ya que también, además de impactar directamente a través de la suba de los servicios públicos, impacta de manera indirecta mediante la suba de los precios de los alimentos.

Según estableció una investigación del Centro de Economía Política Argentina, ***cuando un hogar debe gastar más del 10 por ciento de sus ingresos totales en la energía, descontados los gastos fijos (que se pueden aproximar por los gastos alimentarios) el hogar sufre de pobreza energética. Este nuevo acrecentamiento tarifario incrementará, sin dudas, la vulnerabilidad de muchos hogares. Aunque bajo cualquier hipótesis de consumo eléctrico, el incremento siempre recae con mucho mayor peso en los primeros deciles de ingresos.***[1]

Sin embargo, no serán únicamente los trabajadores de manera particular quienes se verán perjudicados, este incrementó afectará también de manera directa al sector industrial, ya que implica un significativo aumento de los costos para pequeñas y medianas empresas, que ya han tenido que enfrentar también, como los

---

[1] ***fuente: https://www.pagina12.com.ar/17219-otra-descarga-de-aumentos-para-la-luz***

trabajadores, los abultados aumentos durante todo el 2016 que han llegado a duplicar los costos eléctricos y esto, muchas veces, se traduce en una necesidad de las industrias de reducir otros costos en los cuales, generalmente, se ven perjudicados los puestos de trabajo, porque a estas medidas, se le agrega la mayor competencia que sus productos tiene ahora en los mercados, ya que a causa de una masiva apertura de importaciones, deben competir con productos traídos desde el exterior y que son vendidos a un menor precio.

Pero además, atenta contra el propio gobierno, que ya desde la presentación del Presupuesto para el Ejercicio de 2017 previó una inflación anual del 17%, razón por la cual, desde el Poder Ejecutivo Provincial ya han manifestado sus intenciones de que las paritarias municipales, estatales y docentes, no cierren por encima del 18%, lo cual podría generar, en caso de así establecerse, un fuerte deterioro, nuevamente, del poder adquisitivo de los trabajadores ya que el incremento de sus salarios se encontraría por debajo del acrecentamiento del índice de precios al consumidor.

Con motivo de todo lo anteriormente expuesto, consideramos necesario expresar nuestro rechazo hacia esta política que se viene desarrollando desde principios del año pasado, y que tendrá continuidad durante el curso de todo este año, que incrementa el precio de todos los servicios públicos, lo cual indudablemente, es una transferencia de recursos de parte de los trabajadores hacia las

empresas concesionadas, cuyos servicios no se encuentran al nivel de lo que sus precios refieren, es por esto que solicito a los Sres. Diputados y Sras. Diputadas que nos acompañen con su voto a este proyecto.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.